



MOVILIDAD

Resolución Nro.:

5545 / 18

Expediente Nro.:
2018-4881-98-000029

Montevideo, 3 de DICIEMBRE de 2018 .-

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la suspensión del registro en el sistema de permisarios de transporte de pasajeros en vehículos privados;

RESULTANDO: 1º) que resulta de especial interés continuar con los procesos de análisis respecto a los estudios económicos en curso, así como el ajuste de la normativa vigente en la materia;

2º) que se hace necesario solicitar a la Junta Departamental de Montevideo, conforme lo dispone el artículo 5to del Decreto N° 36.197, autorización para prorrogar la suspensión al ingreso de nuevos aspirantes al sistema de permisarios de transporte de pasajeros en vehículos privados hasta el día 31 de marzo de 2019, periodo durante el cual no se podrán registrar permisarios nuevos, pero si realizar modificaciones para los ya registrados.

CONSIDERANDO: que el Departamento de Movilidad entiende oportuno dictar resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1.- Remitir a consideración de la Junta Departamental de Montevideo el siguiente:..

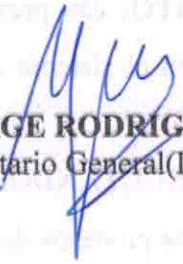
PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1o.- Facúltase a la Intendencia de Montevideo a prorrogar la suspensión al ingreso de nuevos aspirantes al sistema de permisarios del transporte de personas en vehículos privados hasta el día 31 de marzo de 2019, conforme lo dispone el artículo 5to del Decreto N° 36.197, periodo durante el cual no se podrán registrar permisarios nuevos, pero si realizar modificaciones para los ya registrados.

Artículo 2o.- Comuníquese.

2.- Pase al Departamento de Secretaría General para su remisión, sin más trámite, a la Junta Departamental de Montevideo.


ING. DANIEL MARTINEZ
Intendente de Montevideo


DR. JORGE RODRIGUEZ
Secretario General(I)